

Decreto Nº 4539, que nombra al Sr. Federico Marte Pichardo, Ayudante Civil del Presidente de la República.
(G. O. Nº 9175, del 23 de Enero de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4539

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Señor Federico Marte Pichardo queda nombrado Ayudante Civil del Presidente de la República.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, años 126^o de la Independencia y 107^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4540, que investe con el rango de Secretario de Estado al Dr. Reynaldo Montes de Oca, Ayudante Civil del Presidente de la República.
(G. O. Nº 9175, del 23 de Enero de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4540

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. Unico.—El Dr. Reynaldo Montes de Oca, Ayudante Civil del Presidente de la República, queda investido con el rango de Secretario de Estado.